

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1514/22

AYUNTAMIENTO DE MIRUEÑA DE LOS INFANZONES

A N U N C I O

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 18 de junio del dos mil veintidós, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento, por este Ayuntamiento, de bien inmueble (local) para destinarlo a bar, sito en la calle General Mola 18 bajo 2 (antiguas escuelas, denominación bar Las Escuelas, muy iluminado con amplia terraza para barra de verano, a 50 m carretera) conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mirueña de los Infanzones (Ávila).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: 1. Dependencia: Servicios Generales. Ayuntamiento de Mirueña de los Infanzones (Ávila).

2. Domicilio: Plaza de España, n.º 2. Localidad y Código Postal: Mirueña de los Infanzones (Ávila), 05160. - Teléfono: 920232301. Correo electrónico: ayuntamientomirueña@gmail.com

Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el día de presentación de la proposición.

Sede electrónica: <http://miruenadelosinfanzones.sedelectronica.es>

Objeto del contrato: es objeto del presente concurso el arrendamiento del inmueble destinado a bar, sito en la calle General Mola 18 bajo 2 de esta localidad.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Procedimiento: abierto, mediante concurso.
- b) Criterios de Adjudicación: según el pliego.

4. A) Presupuesto base de licitación: 1 euros/mes, al alza, IVA excluido (12 euros/año, al alza, IVA excluido).

B) El ayuntamiento permitirá el uso gratuito de una vivienda municipal, al arrendatario.

C) El arrendatario asumirá el coste de energía eléctrica, basuras y otros suministros que contrate, tanto del local destinado a bar como de la vivienda.

5. Documentación a presentar:

Sobre A. Documentación administrativa.

Sobre B. Documentación cuantificable automáticamente.

Garantías exigidas:

- Provisional: no se exige.
- Definitiva: 5 % del importe de adjudicación.

Presentación de ofertas o de solicitudes de participación: las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Mirueña de los Infanzones (Ávila), presencialmente o a través del registro electrónico, en horario de atención al público, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y Perfil del Contratante.

Apertura de ofertas: en el Ayuntamiento de Mirueña de los Infanzones, en día y hora que se señalará previamente en el tablón de anuncios y sede electrónica.

6. Gastos de publicidad: los gastos de anuncios, gastos de formalización, y cuantos otros se deriven del mismo, incluidos impuestos y tasas que procedan serán de cuenta del adjudicatario.

Modelos de Anexos: la oferta se presentará conforme a los modelos que figuran en el Pliego de Cláusulas y que se facilitarán en el Ayuntamiento a los que lo soliciten.

Igualmente, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y los Anexos están a disposición de los interesados en el Ayuntamiento y sede electrónica

Mirueña de los Infanzones, 18 de junio de 2022.

El Alcalde, *José Antonio Ramos Botrán*.